

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:11-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-01-2026

Folio:2024-1759
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-714-016-00002-00-0000
Propietario: JESUS ALEJANDRO RAMIREZ DIAZ
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L2 M16 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JULIO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	313.62	35.02	3.78	PORCHE BONIF. TERRAC.	32,627.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	313.62	35.02	3.78		1,196.18
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	313.62	35.02	3.78		1,594.91
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	313.62	35.02	3.78		3,668.30
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	99.81	0.00	0.00		2,258.50
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	188.48	0.00	0.00		8,529.85
1990324	TERRACERIA	1	622.62	0.00	0.00		4,055.87
TOTALES			1,851.77	105.06	11.34		\$ 53,930.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1900 MONICA GARCIA SANCHEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-01-2026 8:45:31

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02143cb31aa9fe4c5223ab9c4ad2f367cf58b7882ee8021500848cef9cca996de147ebb8ccfe0b55308d19826